

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador.

3.- Capacidad para la exposición y debate

4.- En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector

La comisión acuerda la siguiente propuesta de criterios de baremo del concurso número 20/2024/PTU:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza (2 puntos).

2.- Historial académico, docente e investigador (calidad y cantidad de los méritos alegados) (2 puntos).

3. Proyecto docente (motivación y justificación, programa de teoría, programa de prácticas, tutorías...) y adecuación al perfil de la plaza (2 puntos).

4.- Proyecto investigador (coherencia de la línea investigadora, innovación de la propuesta, resultados esperados) y adecuación al perfil de la plaza (2 puntos).

5. Capacidad de exposición y debate con la comisión (2 puntos).



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 20/2024/PTU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y

MEDICINA

ACTIVIDAD DOCENTE: ENFERMERÍA EN CUIDADOS

CRÍTICOS

---

---

---

---

---

---

---

---

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería.

Siendo las 9.30 horas se levantó la sesión en Almería, a 31 de enero de 2025

EL PRESIDENTE

Firmado por CABAÑERO  
MARTINEZ, MARIA JOSEFA  
(FIRMA) el día 31/01/2025  
con un certificado emitido  
por AC DNIE 006

Fdo.: María Josefa Cabañero Martínez

EL VOCAL PRIMERO

SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS  
- 28526910X  
2025.01.31 09:42:15 +01'00'

Fdo.: José Luis Sánchez Ramos

EL VOCAL SEGUNDO

PARRA ANGUIA  
LAURA -  
26040438E  
Firmado digitalmente  
por PARRA ANGUIA  
LAURA - 26040438E  
Fecha: 2025.01.31  
09:44:40 +01'00'

Fdo.: Laura Parra Anguita



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. María Isabel Ventura Miranda.
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13.20 horas se levantó la sesión en Almería a 31 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE

Firmado por CABAÑERO  
MARTINEZ, MARIA JOSEFA  
(FIRMA) el día 31/01/2025  
con un certificado emitido  
por AC DNIE 006

Fdo.: María Josefa Cabañero Martínez

EL VOCAL PRIM

SANCHEZ RAMOS JOSE  
LUIS - 28526910X  
2025.01.31 13:26:52 +01'00'

Fdo.: José Luis Sánchez Ramos

EL VOCAL SEGUNDO

PARRA ANGUIITA  
LAURA -  
26040438E  
Firmado digitalmente  
por PARRA ANGUIITA  
LAURA - 26040438E  
Fecha: 2025.01.31  
13:29:21 +01'00'

Fdo.: Laura Parra Anguita

*Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distintos a aquel para el que fueron recabados.*